

ACTA DE TERMINACION DE CONTRATO N°1394- 2025

Manizales. Diciembre 31 de 2025

Contrato No.	1394- 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Valor contrato	\$60.000.000
No. registro presupuestal	2025-2548
Contratista	COOPSERVINTES CTA
Nit/Cédula	810.004.561-7
Objeto	Prestación del servicio de transporte para la movilización del personal en la ejecución contrato interadministrativo de acuerdo a la resolución 0696 del 21 de abril de 2025 por la cual fueron asignados recursos para el traslado de los equipos básicos de salud del ministerio al área rural
Supervisor	GABRIEL FELIPE GALINDO OCAMPO
Fecha de Inicio	11 de diciembre de 2025
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2025

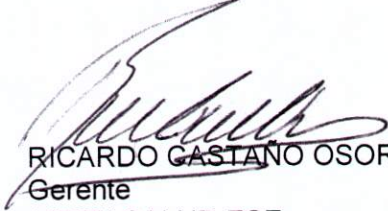
Entre los suscritos a saber el señor RICARDO CASTAÑO OSORIO , mayor de edad, vecino de Manizales Caldas, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.251.807, obrando en calidad de GERENTE DE ASSBASALUD ESE el cual fue nombrado mediante Decreto No.0050 del 31 de enero de 2025 expedido por el Alcalde de Manizales y posesionado a partir del 03 de febrero de 2025 y de otra parte el señor DARIO MESA CARDONA, mayor de edad y vecino de Manizales, identificado con cédula de ciudadanía número 15.903.665, Representante Legal de la COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CTA, con NIT.810.004.561-7, con el fin de celebrar por acta de terminación del contrato arriba referenciado, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y previas las consideraciones que se describen a continuación:

El contrato se ejecutó así:

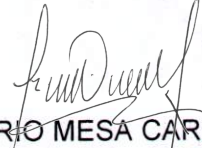
1. El contratista inició la ejecución del contrato el día 11 de diciembre de 2025, una vez cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
2. Que las partes pactan a través de la presente acta de terminación de las obligaciones derivadas del contrato en mención, perfeccionado a su vez el día 11 de diciembre de 2025 y legalizado para la misma fecha.
3. El valor del citado contrato se pactó por una cuantía inicial de \$60.000.000 hasta el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo a lo anterior damos por terminado el contrato en mención por cuanto se venció el término del contrato y el contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el mismo.

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada.



RICARDO GASTANO OSORIO
Gerente
ASSBASALUD ESE



DARIO MESA CARDONA
Representante Legal COOPERATIVA
SERVICIOS INTEGRALES
ESPECIALES DE TRANSPORTE CTA



GABRIEL FELIPE GALINDO OCAMPO
Jefe de Servicios en Salud
Supervisor



LUZ ANGELA PATIÑO ESCOBAR
Líder gestión administrativa y financiera

Reviso:
Oficina Asesora jurídica



Proyecto: Sonia Castellanos profesional de apoyo a la coordinación.